

Jardines históricos de Madrid



Santiago Soria Carreras
Doctor Ingeniero de Montes
Subdirector General de Zonas
Verdes y Arbolado Urbano
Ayuntamiento de Madrid

Empezaré diciendo que no hay una única idea aceptada universalmente de lo que es un “jardín”, y por tanto tampoco hay una definición única de lo que es un “jardín histórico”.

Anivel internacional, la definición más aceptada posiblemente es la de ICOMOS de 1982, que en la Carta de Florencia sobre Jardines Históricos, en su artículo n.º 1 define estos como “*Composición Arquitectónica y Vegetal que desde el punto de vista de la historia o del arte presenta un interés público*”.

La legislación española, en la que se cita a los jardines históricos como unidades independientes a conservar por primera vez en el decreto de 13 de marzo de 1931, los

define actualmente como: “*Espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces completado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico, o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos*”, de acuerdo a la ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, en su título II, punto 15.2, definición que considero más completa y ajustada, y que se asume literalmente en la ley de Patrimonio Histórico de la CM de 1998, en su artículo 9.2.c.



En la Comunidad de Madrid hay en la actualidad 19 jardines declarados Bienes de Interés Cultural (B.I.C.); cuatro en Aranjuez, uno en Cadalso de los Vidrios, uno en San Lorenzo de El Escorial y trece en Madrid capital, de ellos, cuatro en El Pardo. De los urbanos, dos (la Estufa y el Jardín de la Princesa de la Ciudad Universitaria) han desaparecido; el Jardín Botánico pertenece al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; los cuatro de El Pardo y el Campo del Moro están bajo gestión de Patrimonio Nacional y los otros cinco pertenecen al Ayuntamiento de Madrid. Estos cinco son: la Casa de Campo, el entorno de protección de la misma, la Quinta de la Fuente del Berro, el Retiro y el Capricho de la Alameda de Osuna.

En la normativa del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid de 1997, actualmente en vigor, en su título IV "Condiciones de Protección del Patrimonio Histórico y Natural" y en su artículo 4.6.2 "Niveles de Protección N-1" distingue dos clases fundamentales: los parques históricos y los jardines de interés, y estos a su vez se clasifican en cuatro niveles:

Nivel 1: Se han incluido en este nivel los espacios que conservan un trazado jardinería representativo de una determinada época o mantienen especies vegetales y otros elementos de singular relevancia cuya pervivencia es necesaria para la correcta lectura de la historia de la ciudad.

Nivel 2: Se catalogan en este nivel aquellos espacios que, aunque hayan perdido en parte su caracterización jardinería formal, son identificables por el cerramiento, restos de trazado o hacen referencia a un entorno determinado o a una época concreta.

Los otros dos niveles no tienen relevancia para jardines históricos.

En el artículo 4.6.3. "alcance de la catalogación N-1" cita:

Los parques y jardines catalogados deben ser mantenidos y protegidos de su destrucción por sus propietarios y repoblados con especies vegetales idénticas a las existentes cuando el paso de los años los deteriore. Las vallas, cercas y puertas se consideran partes integrantes del jardín y por tanto protegidas como elementos del mismo. Su nivel de protección será el equivalente al de Histórico-Artístico definido en el anterior capítulo, si bien el régimen de obras podrá ser modificado mediante la tramitación de un Plan Especial en función de su calidad y necesidades funcionales...La catalogación de un jardín con algún nivel de protección determina la aplicación preferente de lo dispuesto en este capítulo sobre la norma zonal correspondiente en materia de parcelación, uso y obras de los espacios libres de parcela.

Por último, en el artículo 4.6.4. "Parques Históricos N-1" relaciona los parques históricos protegidos como tal por este plan, que son los siguientes:

- 1.- La Casa de Campo
- 2.- El Parque del Retiro
- 3.- El Parque del Oeste
- 4.- La Quinta de la Fuente del Berro
- 5.- El Parque del Capricho de La Alameda de Osuna
- 6.- La Quinta de los Molinos
- 7.- La Quinta de Vista Alegre
- 8.- Los Jardines del Campo del Moro
- 9.- El Jardín Botánico

De ellos, los seis primeros son municipales, el séptimo es gestionado por la CM, el octavo lo es por Patrimonio nacional, y el noveno, por el CSIC.

Si comparamos esta lista con los B.I.C. de la Comunidad de Madrid, vemos que la Casa de Campo se considera un bien único que agrupa a los dos citados en el caso anterior, y se añaden como espacios municipales protegidos el Parque del Oeste y la Quinta de los Molinos, que no aparecen como B.I.C. en la CM. Los cuatro jardines de El Pardo, gestionados por Patrimonio Nacional, no aparecen en el Plan de Ordenación Urbana pese a que estén situados en el término municipal.

Todos estos jardines, así como otros iguales de interesantes que por diversas causas no se encuentran en estas listas, tienen gran importancia desde el punto de vista histórico y paisajístico y han formado parte de la historia de Madrid, y en cierta medida han contribuido a forjarla.



EL PARQUE DEL RETIRO



En relación a esta historia, es difícil aventurar cuándo y dónde hay que buscar el origen del poblamiento de Madrid; la presencia del hombre se pierde en la lejanía del tiempo, con asentamientos prehistóricos a lo largo del río Manzanares ya desde hace unos 370.000 años. Por su clima y su abundancia de caza y agua, al ocupar el pie de sierra del Guadarrama, no son descartables presencias mucho más tempranas, como en el caso de la relativamente cercana sierra de Atapuerca, con más de un millón de años de antigüedad.

Ya en tiempos históricos son varias las villas y restos romanos encontrados, lo que demuestra una presencia al menos agrícola por toda la región, anteriormente poblada por "tribus carpetanois o carpetanas", ganaderas, cazaroras y poco civilizadas. Estas villas romanas tendrían sin duda sus huertos y jardines, como era tradicional, pero hoy se encuentran absolutamente destruidas.

De la época visigótica nos han quedado algunas necrópolis y enterramientos (como el recientemente descubierto en las obras del Museo de Colecciones Reales) y la lápida sepulcral del Arcipreste Bokatus, primer documento escrito de Madrid, y que indicaría la presencia de al menos una iglesia en la zona en las proximidades

del año 700. Por desgracia, esta lápida lleva desaparecida más de 100 años, si bien está perfectamente documentada.

Ni siquiera la "fundación oficial" de Madrid por el Emir Mahumad I la tenemos bien fechada, correspondiendo, de acuerdo a las diversas fuentes conocidas, "a finales del siglo IX". En la fundación se trató sin duda de una presencia exclusivamente militar, con una fortaleza en las alturas cercanas al Manzanares (actual emplazamiento del Palacio Real) para proteger este paso hacia Toledo de incursiones del enemigo, sin que haya constancia de la existencia de una "medina" o ciudad ni, por supuesto, de jardines.

La fortaleza mora pasó a manos cristianas aproximadamente en 1085, sin lucha, y todavía sin presencia comprobada de poblamiento civil.

La existencia, en el siglo XII, ya en época cristiana, de dos calles y cuatro casas, también en la zona cercana a Palacio, demuestran sin duda el carácter urbano de Madrid en ese momento, por pequeño y poco próspero que fuera.

El Madrid medieval crece con la dinastía de los Trastámaras, tanto por su agricultura (baste recordar que nuestro patrono san Isidro vivió en los siglos XI-XII y fue un pobre agricultor) como en especial con la caza real. La villa fue poco a poco poblándose de nuevas ca-

sas y conventos, que sin duda tendrían también sus huertos y jardines.

La presencia constante de los reyes en el cazadero del Monte del Pardo, el arreglo del antiguo alcázar árabe por Carlos I y, sobre todo, la instalación de la capitalidad en la ciudad por Felipe II en 1561 dieron un impulso ya imparable a Madrid como gran ciudad.

Es de esta época de la que nos empiezan a quedar joyas únicas de la jardinería inicial, tanto a nivel de comunidad autónoma (Aranjuez, El Escorial, etc.) como municipal (monasterio de las Descalzas Reales, monasterio de la Encarnación, palacio de El Pardo, Casa de Campo, etc.).

Es de destacar que muchos de estos jardines y parques vienen de épocas históricas muy anteriores. Así, Aranjuez se conoce desde época prerromana, de donde vendría su nombre "arranz", con clara presencia árabe posterior (de donde vendría su terminación "juez"). Posteriormente pasó a la orden de los Caballeros de Santiago, que tuvieron en él una casa-palacio, pasando con posterioridad a la Casa Real. El Pardo, igualmente, contó con la presencia de los Trastámaras, y en especial de Enrique III, que en 1405 hizo edificar una casa de caza para su recreo.

La Casa de Campo es conocida, igualmente, desde la reconquista, perteneciendo a la noble familia de los



Vargas desde que Madrid toma importancia, pero es con la incorporación a la Corona de cada uno de esos territorios, especialmente con Carlos I y Felipe II, cuando se realizan las obras que se conservan en la actualidad.

Otros jardines y huertos, como por ejemplo los de los monasterios de Descalzas Reales (fundado en 1559 por D.^a Juana de Austria) y de la Encarnación (fundado en 1616 por D.^a Margarita de Austria), tienen un valor incalculable, pero no se encuentran en las relaciones de bienes protegidos al seguir siendo en la actualidad lugares de estricta clausura monacal.

También de esta época es la adquisición por parte de Felipe II de la Casa de Campo (1562), por compra a la familia Vargas (para la que trabajó como agricultor san Isidro), y su ajardinamiento, cambiado después en época de los Borbones y actualmente en estudio de restauración.

La Casa de Campo, declarada B.I.C. como unidad recientemente (17-11-2010), es un monte periurbano de 1.722 ha, que tras una larga y agitada historia bajo dominio de la Monarquía (1562-1931) fue cedida por la República al Ayuntamiento de Madrid, celebrándolo unas 300.000 personas de la Villa, que entraron al recinto por primera vez.

La Casa de Campo fue frente de

combate durante toda la guerra civil, de lo que quedan claras e interesantes huellas, y en 1948 revirtió a Patrimonio Nacional aunque con usufructo perpetuo a favor del Ayuntamiento. En 1970 se registró a nombre del pueblo de Madrid, con lo que se legalizó su actual situación.

En el presente, la Casa de Campo es el parque periurbano más importante y más grande de la ciudad de Madrid, con una flora y una fauna variadísimas, como corresponde a un encinar adulto al pie de la sierra sur del Guadarrama, y con diversas infraestructuras para el disfrute de los ciudadanos, entre las que son de destacar el Parque de Atracciones, el Zoológico, el lago y las instalaciones deportivas, el teleférico, Madrid Arena, diversos restaurantes, etc.

La gestión actual se basa en el "Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo", con actuaciones claramente dirigidas a valorizar al máximo sus posibilidades ambientales, reducir el tráfico rodado y potenciar sus valores ecológicos, sin olvidar su disfrute por parte de la población.

El plano de Antonio Marcelli de 1622 (en realidad, unión de varios planos), y en especial el mucho mejor conocido del portugués Pedro Texeira, de 1656 (que incluye ya el incipiente Retiro), nos muestran una ciudad aún



con aspecto medieval, rodeada de murallas y con un tercio de su superficie ocupada por huertos y jardines, pero de gran prosperidad, como lo demuestran sus más de 30.000 habitantes en aquel momento, cuando ocupaba prácticamente lo que hoy llamamos "la almendra central".

El segundo gran espacio protegido por las dos normativas es El Parque del Retiro, o "Jardines del Buen Retiro", como se llamaron históricamente. El origen de este parque se debe al traslado del monasterio de los Jerónimos desde El Pardo a Madrid en 1503 y la construcción posterior, en 1561, por Juan Bautista de Toledo de un cuarto real para Felipe II junto al monasterio, que recibió el nombre de "El Retiro".

En 1630, el conde duque de Olivares regaló a Felipe IV los terrenos agrícolas que poseía en las proximidades del monasterio (lo que le valió el nombre



de "el Gallinero", que tuvo que ser prohibido por el rey) para la construcción de un nuevo palacio que sustituyera al Alcázar de Madrid por su "poca seguridad para la salud" y para "gozar más de cerca de la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Atocha y Guadalupe y de aquellos dos conventos...".

Sobre este espacio se construyó un magnífico palacio (del que quedan pocos vestigios) y unos grandes jardines, de unas 145 ha, con lagos, canales, ermitas e incluso una leonera y aves exóticas. El patio central estaba presidido por la estatua ecuestre de Felipe IV de Pietro Tacca, de 1642, que fue realizada sobre un diseño de Velázquez y tiene fama de haber sido calculada por Galileo Galilei, dada su escasísima superficie de sustentación.

Ya en época borbónica, en la nochebuena de 1735 se quema el antiguo Alcázar, trasladándose la familia real al palacio del Retiro hasta 1764, año en que se inaugura el nuevo palacio, ya con Carlos III como rey.

De esta época borbónica hay que destacar el parterre, realizado al gusto de la nueva jardinería francesa, y con posterioridad, la Real Fábrica de Porcelana de Carlos III (destruida por los ingleses del General Hill con pretexto de desguarnecer Madrid en la guerra de la Independencia) y el observatorio astronómico de Villanueva, en época de Carlos IV.

El Retiro se abre por primera vez al público en 1767 con Carlos III, con unas muy curiosas ordenanzas y sin ninguna merma de la posesión real.

Isabel II vende parte del jardín, abriendo la "Calle Granada", hoy Alfonso XII, perdiéndose 27 ha, que pasan a manos particulares.

En 1868, el 6 de noviembre, El Retiro pasa a ser parque público de Madrid, con la única condición de que mantenga su carácter de zona de disfrute, y como una unidad indivisible. Las exposiciones internacionales de minería de 1881 y de Filipinas 1887 nos dejaron los dos mejores edificios interiores: el Palacio de Velázquez (por el arquitecto que lo realizó) y el Palacio de Cristal.

En 1915, el jardinero mayor Cecilio Rodríguez crea la Rosaleda de Madrid, restaurada después de la guerra civil con más de 4.000 rosales, y hoy en día una de las zonas más atractivas del Parque.

Finalmente, el 11 de marzo de 2005 sus majestades los reyes inauguraron la zona de jardín diseñada como recuerdo y homenaje a las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004. Formado por 192 olivos y cipreses (191 víctimas del atentado más un policía fallecido al intentar detener a los autores), se denominó Bosque de los Ausentes, pasando con posterioridad a su actual nombre de "Bosque del Recuerdo".

El Retiro mantiene en parte este gran legado histórico, pese a que sin duda es el parque más visitado de la ciudad, con una afluencia aproximada los fines de semana de unas 200.000 personas, que llegan al millón en épocas punta como la Feria del Libro.

Respecto a nuestro tercer jardín protegido, la Quinta de la Fuente del Berro, es también en 1630 cuando Felipe IV compra al duque de Frías y condestable de Castilla la posesión rústica que él había adquirido pocos años antes junto a la famosa fuente para formar su "Quinta de Miraflores".

El Rey, en 1640, cede la posesión a los monjes benedictinos, expulsados de Cataluña, y con posterioridad, en 1703, pasa a manos privadas, si bien la Casa Real se reserva el derecho sobre el agua, que es llevada todos los días a palacio por ser "el mejor agua de Madrid".

Después de pasar por las manos de muchos propietarios, y tras ser dos años (1900-1902) una especie de parque de atracciones llamado "nuevos Campos Elíseos", fue declarada Jardín Histórico Artístico en 1941 y adquirida por el Ayuntamiento en 1948, salvando 7,4 ha de lo que fue la antigua propiedad.

La restauración de la Quinta, ya prácticamente concluida, ha vuelto a valorizar un parque de gran importancia histórica y famoso por sus "aguas", si



bien en la actualidad, por desgracia, el manantial original de la Fuente del Berro está contaminado y el agua de la fuente, que aún existe, es suministrada por el Canal de Isabel II.

Siguiendo con la cronología de nuestros jardines históricos, y como ya se ha citado, la llegada de los Borbones al poder en 1700 cambia totalmente la concepción del paisajismo urbano, y aparece por primera vez el estilo formal francés en nuestra jardinería (cuyo mejor y más extenso exponente se encuentra en los Jardines del Real

Sitio de la Granja de San Ildefonso, en la lindante provincia de Segovia), completando el cambio la traumática ocupación napoleónica, el corto pero activo reinado de "Pepe Botella" (José Bonaparte) y la creación o mejora de las quintas de recreo suburbanas por parte de la nobleza, entre las que destacan la Quinta del Duque del Arco en el Pardo (hoy bajo gestión de Patrimonio Nacional) y el Capricho de la Alameda de Osuna en Barajas.

Este jardín del Capricho de la Alameda de Osuna debe su nombre a ser "el capricho" de una gran dama, la duquesa condesa de Benavente, D.^a María Josefa de Pimentel, heredera de todos los títulos familiares (tras la muerte de dos hermanos y dos hermanas mayores) y esposa de D. Pedro de Alcántara, heredero (por muerte de su hermano) de todos los bienes y títulos de los Osuna, juntándose dos de las más nobles y ricas familias españolas.

La finca se compra en 1783 al conde de Priego, y es la duquesa condesa la encargada de su transformación de espacio agrícola a posesión con agricultura, pero con un fin primordial de recreo, para lo que crea un jardín culto, refinado y de personalísima definición. D.^a María Josefa contó, como es lógico, con los mejores jardineros del momento: Boutelou, jardinero mayor de Aranjuez, y posteriormente, los franceses Mulot y Prevost.

La parte agrícola ocupaba unas 500 ha y el jardín unas 20 ha, de las que quedan unas 17 ha en la actualidad.

En la guerra de la Independencia, la duquesa, ya viuda, huye a Cádiz, al estar condenada a muerte, y la finca es entregada al Jefe del Estado Mayor Francés, el general Belliard.

Tras el regreso, una vez derrotado Napoleón, la duquesa condesa continuó el enriquecimiento del lugar, lo que completó con posterioridad su nieto y heredero D. Pedro de Alcántara, y finalmente, por la temprana defunción de este, su hermano D. Mariano, que por su vida excéntrica y derrochadora acabó llevando los bienes familiares a la total ruina, con la posterior subasta de lo poco que quedaba.

En 1900, la posesión fue adquirida por la familia Baüer, y durante la guerra civil fue el cuartel general del ejército del centro, del que se conserva un búnker que es sin duda el mejor con el que contaba la defensa de Madrid.

El Ayuntamiento adquiere la parte ajardinada de la finca en 1974, casi en ruinas, y se crea una escuela taller que aborda la restauración en 1986.

El magnífico diseño del jardín, las pequeñas arquitecturas (caprichos) de gran finura que encierra (el Abejero, el Fortín, la Ermita, la Ría, el Embarcadero, el Casino de Baile, etc.) y su interesante representación botánica han hecho del Capricho el mejor ejemplo de villa suburbana de la nobleza de esa época, mereciendo su restauración el premio "Europa Nostra" en el año 2001.

De esta época es también el Real Jardín Botánico de Madrid (1784), heredero de los de Aranjuez de Felipe II y de



EL PARQUE JUAN CARLOS I



El Pardo (Migas Calientes) de Fernando VI (de 1755), hoy convertido en vivero municipal.

Algo posteriores son la Quinta de Vista Alegre, gestionada por la CM, y el "Campo del Moro", o jardín del Palacio Real, que no se realizó hasta el siglo XIX pese a la gran cantidad de propuestas realizadas por todos los grandes arquitectos de la Casa Real a partir del incendio del antiguo alcázar en 1735.

Para concluir esta sucinta descripción, citaremos de finales del siglo XIX y de principios del siglo XX dos espacios de gran interés: el Parque del Oeste y la Quinta de los Molinos, que, como ya se ha citado, están protegidos por el Ayuntamiento de Madrid, aunque no declarados B.I.C.

En el caso del Parque del Oeste, se trata del primer gran parque público construido directamente para este fin en la ciudad de Madrid. Se inició en 1893 sobre la denominada "tierra de San Antonio" del Real Sitio de la Florida, que había sido expropiado en la época revolucionaria de 1868 tras ser derrocada Isabel II.

El proyecto y la dirección fueron del director de jardines y plantíos del Ayuntamiento D. Celedonio Rodrígáñez, siendo alcalde Alberto Aguilera, si bien desde el inicio hasta la inauguración el 3 de septiembre de 1905 pasaron por la Casa de la Villa diez alcaldes. La

superficie inicial fue de 37 ha.

El parque responde a la filosofía de Arturo Soria de "ruralizar la ciudad y urbanizar el campo" mediante la creación de un ensanche ideal para Madrid que nunca se llegó a hacer realidad en lo relativo a la naturalización, a causa, entre otros motivos, de la especulación.

El diseño respetó completamente el variado relieve del terreno y se adaptó a la nueva moda internacional de grandes parques dentro del estilo paisajístico inglés.

A partir de 1910 se hizo cargo el ayudante de D. Celedonio, D. Cecilio Rodríguez, ya con categoría de jardinería mayor. En esa época se añadieron otras 3 ha.

Ante la belleza del nuevo parque y la riqueza botánica del mismo, en 1910 se pensó crear un jardín botánico municipal en él, repitiendo las especies del Jardín Botánico del paseo del Prado, pero la idea no llegó a cuajar.

En la guerra civil, el Parque del Oeste fue línea de frente, de manera que quedó destruido en buena medida, por lo que tras la contienda hubo que restaurarlo. Para ello fueron necesarios grandes movimientos de tierra, y se realizó a las órdenes de Cecilio Rodríguez, que había mantenido su puesto.

Entre 1956 y 1973 el parque vuelve a ganar terreno, alcanzando las 114,72 ha con las que cuenta en la

actualidad. En esta ampliación en 1956 se crea la Rosaleda de Rosas Nuevas "Ramón Ortiz", que ocupa 3,2 ha y tiene plantados unos 20.000 rosales que corresponden a unas 570 variedades, todas de rosales modernos. En ella se celebran el Concurso Internacional de Rosas Nuevas Villa de Madrid, (este año, en su 55.^a edición) y el Concurso Popular "Rosa de Madrid" (este año, en su 11.^a edición); en este último se elige la rosa que más gusta a los miles de madrileños que acuden cada año a votar.

En 1970 se instaló junto al Parque del Oeste el Templo de Debod, con 7 ha de jardín; este templo fue regalado por el gobierno egipcio a España por la ayuda técnica prestada en el traslado del templo de Abu Sinbel, a causa de la construcción de la presa de Assuán, que también inundaba el templo de Debod durante nueve meses al año.

El templo proviene de la baja Nubia, en el sur de Egipto, y fue mandado construir por el Rey Adijalamami de Meroé, en honor al dios Amón, entre los años 200 y 180 antes de Cristo, siendo cerrado y abandonado en el siglo VI.

El Parque del Oeste sigue siendo un pulmón fundamental de esta zona de Madrid, y es de los parques más utilizados, quizás no solo por su belleza, sino también por la proximidad de la



Ciudad Universitaria, que le aporta una presencia activa joven y jovial.

Por último, el jardín histórico más moderno con los que cuenta la ciudad de Madrid es “La Quinta de los Molinos”, en el distrito de San Blas, a la altura de la calle Alcalá n.º 527.

El origen de esta Quinta es privado. En su inicio, en los años 20 del siglo pasado, fue un regalo del conde de Torrearias de parte de los terrenos sobre los que se asienta a D. César Cort (Ingeniero, Catedrático de Arquitectura, Académico de San Fernando y Concejal).

La finca se fue ampliando con diversas compras hasta los años 70, cuando alcanza su mayor dimensión, y su propietario fallece en 1978.

El interés tanto de las plantaciones como de las edificaciones, que forman uno de los mejores conjuntos de la arquitectura racionalista madrileña del inicio del siglo XX (con clara influencia de Hoffmann), hizo que el Ayuntamiento de Madrid llegara a un acuerdo con los herederos de D. César, de modo que estos cedieron 21,5 ha para zona verde de uso público a cambio que las otras 8 ha se declararan urbanizables (en la actualidad se encuentran construidas).

El Parque tiene dos zonas claramente diferenciadas: en el norte, un jardín romántico paisajista con magníficos árboles y arbustos perfectamente

estudiados desde el punto de vista de la continuidad de la floración; y la segunda zona, en el sur, de plantaciones agrícolas protegidas por un magnífico arbolado, ya casi de un siglo de antigüedad.

Si bien todo el parque es de un gran valor paisajístico durante todo el año, es quizás la zona agrícola en primavera la más atractiva y sorprendente, pues se encuentra plantada de almendros en cuadros, con más de 1.500 ejemplares, que florecen de manera temprana (como es normal en la especie) y atraen a un público fiel y creciente que se mantiene expectante año tras año a la espera de este momento.

El nombre de la finca se debe a los dos aeromotores o “molinos de viento americanos” que hizo instalar el propietario para mover el agua a lo largo de los riegos de la finca.

Estas dos estructuras denominadas “molino de la Casa del Reloj” y “molino de la Rosaleda de Palacio” no son en realidad molinos de viento estrictos, ya que se auto-orientan y funcionan a base de un rotor acoplado a la barra vertical con biela y engranajes. Los dos, por su valor histórico, han sido recientemente restaurados.

Los nuevos jardines madrileños, especialmente los realizados a partir de la Guerra Civil, no han tenido aún cabida ni en la relación de Bienes de

Interés Cultural (BIC) de la Comunidad Autónoma de Madrid ni en los jardines protegidos por el Plan de Ordenación Urbana del Ayuntamiento, pero es seguro que grandes realizaciones como el parque Juan Carlos I, el parque Juan Pablo II, Valdebebas o Madrid Río figurarán a la larga en la ya extensa e interesantísima lista de jardines históricos de la Villa, tras sus más de 1.000 años de agitada y fecunda historia. F

